



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 122/2022
ACTA No. 09/2022 FECHA: 06/05/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (LENGUA GUARANÍ) DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2022.-

VISTO: El Acta HCD N° 09/2022 de fecha 06/05/2022, y. -----

CONSIDERANDO:

El Memorando DA N° 162/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, referente a la propuesta de aprobación de Programa de Estudios del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, al respecto manifiesta cuanto sigue: *"...propuesta de programas de estudios actualizados, en el marco de aplicación del Proyecto Académico 2021, aprobado por Resolución CONES N° 87/2021 e implementado por Resolución HCD N° 011/2022, a fin de solicitar la aprobación de los mismos por Resolución. Al respecto, los programas de estudios presentados por los docentes de cada asignatura a la Dirección Académica, fueron remitidos a la Unidad Técnica Pedagógica para su estudio y verificación. Por su parte, mediante Memorando UTP N° 03/2022 se informa que: "Los mismos se ajustan al formato requerido, para un modelo educativo por competencias. Se han revisado las correlaciones entre las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera y las asignaturas, así como las capacidades y los contenidos, como también la propuesta metodológica y medios de evaluación. La bibliografía tanto básica como complementaria está actualizada". Por tanto, teniendo en cuenta que las propuestas cumplen con los criterios técnico-pedagógicos requeridos, y en virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento Interno en su Art. 40 inc. a) "Someter a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo Directivo los planes, proyectos y programas de estudios", esta Dirección recomienda: APROBAR los programas de estudios actualizados en el marco de la aplicación del Proyecto Académico 2021 ...".* -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la recomendación del Director Académico, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Comunicación Oral y Escrita (Lengua Guaraní) del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras"**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Comunicación Oral y Escrita (Lengua Guaraní) del Primer Curso** de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 03 (tres) hojas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Econ. María Noelia Vargas Balbuena
Encargada de Despacho
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"



CARRERA: DERECHO
PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Comunicación oral y escrita (Lengua Guaraní)			Carga horaria anual	60		
Curso	1º			Carga horaria semanal	2		
Horas Teóricas	45	Horas prácticas	15	Horas TIE	15	Crédito	5
Ciclo de formación	Básico			Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2021						

2. FUNDAMENTACIÓN

El Guaraní es idioma oficial del Paraguay, conforme lo establece la Constitución Nacional. Como tal, debe ser incluido en la malla curricular de las carreras universitarias y ser utilizado permanentemente en la comunicación.

Para el buen manejo de un idioma, se debe desarrollar las cuatro capacidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar en forma oral y escrita. Esa es la razón valedera por la que la Cátedra de Guaraní está incluida en la Carrera de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.

La lengua guaraní es el medio de comunicación diaria de la mayoría de la población paraguaya; por esa razón se hace absolutamente necesario el manejo de este código lingüístico como instrumento de trabajo para todo profesional de derecho, más aun considerando que el mismo es signo y símbolo de la identidad nacional y que a través de su estudio son analizados elementos de nuestra historia y de nuestra cultura.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

- Redacta textos y se expresa oralmente utilizando términos jurídicos adecuados, precisos y claros.

3.2. Competencias específicas a ser desarrolladas en la asignatura:

- Utilizar correctamente la lengua guaraní como herramienta de comunicación oral y escrita en el desempeño personal y profesional.
- Producir diferentes tipos de textos orales y escritos, con un nivel de proficiencia avanzada en Lengua Guaraní, para afianzar su desempeño comunicativo y social.
- Desarrollar experiencias que fortalezcan las competencias comunicativas del estudiante, y la adquisición de habilidades de expresión oral, la lectura y producción escrita.
- Promover el desarrollo de destrezas lingüísticas y el pensamiento para el uso correcto del lenguaje oral y escrito mediante la interpretación de textos.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

- Comprende textos orales y escritos de diversa tipología, atendiendo el contexto y la intención del emisor.
- Produce textos orales y escritos de diversa tipología, considerando el contexto, las intenciones del interlocutor y las normas de corrección gramatical.
- Analiza elementos de la estructura del Idioma Guaraní para su correcta utilización.



Anexo de la Resolución HCD N° 122/2022

- Apreciar la relevancia del conocimiento de la identidad nacional a través del estudio del Idioma Guaraní.
- Reconoce la importancia del idioma guaraní en el área de las ciencias sociales.
- Utiliza la lengua guaraní en las interacciones personales y profesionales.

4. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD I: Legislación vigente sobre el guaraní . La Constitución Nacional (Art. 140) sobre multiculturalidad y bilingüismo y declaración de lengua oficial junto con el Castellano en todo el territorio Nacional; (Art. 77) sobre la alfabetización obligatoria en lengua materna del educando. Bases y antecedentes históricos de esta obligatoriedad y fundamentos didácticos en la enseñanza idiomática. La Ley de Lenguas, N° 4251 del 29/12/2010. Objetivos y otros aspectos de su contenido. La Secretaría de Políticas Lingüísticas. Su organización. La Academia de la Lengua Guaraní.

UNIDAD II: Iniciación en el conocimiento y uso del guaraní. Bases para una conversación coloquial. Expresiones de cortesía. Formación de frases cortas. Comunicación oral en guaraní. Comunicación escrita. Vocabulario de uso coloquial. Clasificación de los vocabularios dados. Alfabeto Guaraní (Achegety). Las vocales: orales, nasales, gutural y gutonasal. Las consonantes: orales y nasales; los digramas. Consonantes de valor fónico especial en guaraní. Ejercicios prácticos de escritura y lectura en guaraní.

UNIDAD III: Reglas gramaticales básicas que rigen. La monofonía y monografía; los acentos gráficos y prosódicos (reglas), su aplicación práctica. La nasalización y la polisíntesis en guaraní. Régimen de numeración (números cardenales, ordinales). Ejercicios de escritura y lectura en guaraní.

UNIDAD IV: Comprensión de textos de diferentes tipologías.

UNIDAD V: Tipología textual conforme a criterios de función y trama: Técnicos Científicos. Poéticos o Literarios. Expositivo. Argumentativo. Periodístico. Instruccional. Jurídico. Administrativo. Publicitario. Idea por párrafos, ideas principales y secundarias, tipos de párrafo, ideas central y secundaria. Juicio crítico del contenido.

UNIDAD VI: Funciones y habilidades comunicativas a desarrollar. Contenidos del acto comunicativo. Narración. Exposiciones orales. Descripción. Dramatización. Entrevistas. Resúmenes orales. Noticias. Diálogo. Argumentación. Debate

UNIDAD VII: Redacción. Expresión escrita

La redacción. Fases. Características de una buena redacción. Generalidades sobre la redacción. Párrafo. Estructura. Escritura de párrafos estructurados. Cohesión léxica y coherencia. Los conectores o elementos ilativos. Redacción de diferentes tipologías textuales.

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	x	Ejemplificación	x
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	x	Resolución de casos prácticos	x
Presentaciones con ayuda de multimedios	x	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	x
Exposiciones		Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos	x	Ensayos	
Exposición del docente	x	Estudio de casos	
		Resolución de problemas	
		Resumen	x
Otras:		Simulaciones, juego de roles	x
		Debate	



Anexo de la Resolución HCD N° 122/2022

		Comentarios de legislación y jurisprudencia	
		Producción escrita individual	x
		Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación y otras actividades, conforme a líneas de extensión definidas a nivel institucional.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión: Se realizarán los ajustes razonables que requieran los estudiantes y a solicitud del comité técnico del Programa de Inclusión Educativa.

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	%
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	X
- Portafolio de evidencias	X
- Escala de apreciación	X
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	X
- Defensa oral de trabajo	X

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía básica:

Academia de la Lengua Guaraní (2018). *Guaraní Ñe'êtekuaa. Gramática Guaraní*. Asunción: Ed. Servilibro.

Zarratea Dávalos, T. (2003). *Gramática Elemental de la Lengua Guaraní*. Asunción: Ed. Marben.

Canese, N. (2001). *Gramática de la Lengua Guaraní*. Asunción.

7.2. Bibliografía complementaria:

Guash, A.& Ortiz, D. (1998). *Diccionario Guaraní - Castellano. Grafía actualizada*, Asunción.

Trinidad Sanabria, L. (2008). *Ñe'ëndy raity, Diccionario Castellano-Guaraní ilustrado*. Asunción: Fondec.

